



CONSIDERACIONES DEL CFDI v4.0 PARA EL AUTO LLENADO DE LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO 2022

“A partir del 01 de enero de 2022, se actualiza el esquema de factura electrónica y se robustece con el fin de fortalecer las herramientas tecnológicas para simplificar el cumplimiento de las normas tributarias”- SAT



TEMARIO

Cambios al CFDI V.4.0

- Cambios al CFDI cuando ampara operaciones de exportación.
- Cambios al CFDI Global.
- Cambios al tipo de relación de los CFDI.
- Nuevos requisitos del emisor.
- Nuevos requisitos del receptor.
- Cambios referentes al Impuesto al Valor Agregado.
- Nuevos requisitos cuando se operaciones por cuenta de terceros.
- Nuevo procedimiento para cancelación de CFDI.
- Nuevas validaciones al método de pago.

Cambios al comprobante que ampara retenciones V.20

- Se adicionan cambios al CFDI de retenciones.
- Nuevos atributos para relacionar CFDI de pagos.
- Nuevos requisitos al nodo emisor.
- Nuevos requisitos al nodo receptor.
- Cambios a los totales del CFDI.
- Se modifican los atributos de impuestos retenidos.

Cambios al complemento para recepción de pagos V.20

- Se adicionan nuevos totales de impuestos, retenidos y trasladados.
- Adición de campos para identificar si el pago es objeto o no de impuestos.
- Se adicionan elementos para detallar los impuestos por cada documento.
- Traslados y retenidos.
- 40 nuevos requisitos.

Cambios al servicio de cancelación de CFDI

- Plazo para cancelar CFDI del RESICO.
- Plazo para cancelar CFDI resto de contribuyentes.
- Multas por cancelar CFDI fuera de plazo.
- Nuevas sanciones por la cancelación de CFDI.
- Requisitos para cancelar los CFDI.

Reformas al C.F.F. en materia de CFDI y LISR

- Requisitos para poder emitir CFDI.
- Requisitos fiscales del emisor.
- Requisitos fiscales del receptor.
- Requisitos para deducir las notas de crédito.
- Nuevas obligaciones para incorporar complementos del CFDI.
- Sanciones por la no incorporación de los complementos del CFDI.
- Nuevo requisito para deducir la gasolina.



DIRIGIDO A:

Contadores, asesores fiscales, encargados del cumplimiento de obligaciones de terceros, personal de crédito y cobranza, emisores de CFDI, receptores, desarrolladores de software de facturación y de nóminas.



OBJETIVO:

Dar a conocer los cambios en materia de factura electrónica conforme a las modificaciones de la Reforma Fiscal 2022 al Código Fiscal de la Federación, por ello se actualiza el Anexo 20 a su versión 4.0, el complemento de pagos a la versión 2.0, se actualiza el servicio de cancelación de CFDI, se actualiza el CFDI de retenciones e información de pagos a la versión 2.0

Expositor:

LCP Víctor Ochoa Vázquez

Contador y abogado, con amplia experiencia fiscal, egresado de la UdeG donde cursó ambas carreras. Actualmente es asesor fiscal de Software Fácil, Computación en Acción y otras casas de software, además de conferencista en temas fiscales a nivel nacional en distintos foros públicos y privados, es también el autor del Programa SIMPLIFISCAL y socio fundador del despacho Asesores Fiscales OWL, S.C.

**Fecha y horario:**

Viernes 1° de julio 2022,
de 09:00 a 14:00 h.

**Lugar:**

Plataforma Virtual
Instalaciones del CCPGJ

**Inversión:**

Asociado Estudiante: \$638.00
Asociado: \$928.00
Personal de Asociado: \$1,015.00
No Asociado: \$1,218.00
Precios netos, incluyen IVA
**Presentando credencial, kárdex o
constancia vigentes de la licenciatura.*

**DPC fiscal: 5 puntos****Reservaciones Asociados:**

Tel. 33 3629 7445 ext. 102
reservaciones@ccpg.org.mx

Reservaciones Público en General:

Tel. 33 3629 7445 ext. 191
informes@ccpg.org.mx

**33 1159 8066**

Nota: Si por algún motivo no podrás asistir al evento y ya lo pagaste, deberás cancelar con 24 horas de anticipación sino se te cobrará la totalidad del evento.

Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco A.C.
Oscar Wilde 5561, Jardines Vallarta, Zapopan Jalisco. CP 45020.